



# INFORME DE SITUACIÓN 2017 SOBRE LA FALSIFICACIÓN Y LA PIRATERÍA EN LA UNIÓN EUROPEA

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe conjunto EUIPO/EUROPOL



Junio de 2017

INFORME DE SITUACIÓN 2017  
SOBRE LA FALSIFICACIÓN  
Y LA PIRATERÍA EN LA  
UNIÓN EUROPEA  
**RESUMEN EJECUTIVO**

## Índice

PRÓLOGO.....	4
RESUMEN EJECUTIVO .....	6

## PRÓLOGO

Informe de situación 2017 sobre la falsificación y la piratería en la Unión Europea

Este informe de situación elaborado por la EUIPO y la Europol pone de manifiesto, una vez más, la importancia de perseguir a los delincuentes internacionales que se encuentran entre los principales beneficiarios de las infracciones de los DPI en la Unión Europea.

Se basa en el informe de 2015 anterior, también elaborado de manera conjunta, mediante el seguimiento de la evolución de la situación de la falsificación y la piratería, la actualización de las conclusiones fundamentales y la exposición de información nueva sobre algunas de las tendencias emergentes.

Los delitos relacionados con la PI que afectan a la Unión Europea siguen suscitando inquietud. La actividad delictiva en este ámbito no solo provoca posibles daños para la salud y la seguridad de los ciudadanos de la Unión Europea, sino también para el medio ambiente. Asimismo, afecta a las economías legítimas, lo que contribuye a reducir los ingresos de las empresas afectadas y los volúmenes de ventas y a provocar la pérdida de empleos.

El presente estudio confirma que las infracciones de los DPI representan una fuente importante de ingresos para las redes de delincuencia organizada. Estos grupos suelen participar en otros delitos, como el tráfico de estupefacientes, el fraude fiscal, la trata de personas o el blanqueo de capitales. El fraude documental y la corrupción facilitan cada vez más sus actividades.

Según la evaluación *SOCTA 2017*, los mercados en línea son canales cada vez más relevantes en la distribución de productos falsificados en los que los delincuentes tratan de reproducir el notable éxito de los modelos de negocio en línea legales.

No obstante, están surgiendo otras amenazas. Entre los posibles desafíos, este informe analiza el uso cada vez más extendido del transporte ferroviario entre China y la UE, y el modo en que los infractores de los DPI podrían estar explotándolo.

En el mundo digital, la divulgación en línea de contenido protegido se ha convertido en un problema especialmente preocupante, y los programas de televisión ilegales y la piratería digital suponen un nuevo reto para las autoridades del orden.

El informe actual prosigue los esfuerzos realizados por ambas agencias de la UE para desarrollar una visión más clara de la envergadura del problema de la falsificación y la piratería, en colaboración con interlocutores de primer orden.

En concreto, viene a complementar el desarrollo de la EUIPO de bases de datos para contribuir a la labor de las autoridades policiales y a la colaboración entre la EUIPO y Europol en el marco de la recién establecida Coalición Coordinada para Delitos contra la Propiedad Intelectual (IPC3). Este centro, creado para propiciar la recogida de información y supervisar las tendencias en el ámbito de los delitos contra la PI y áreas conexas en línea, ya está obteniendo resultados importantes. Europol lo ha usado para cerrar sitios web utilizados para vender productos falsificados, localizar decodificadores de televisión pirateados y desmontar operaciones ilegales que emplean la moneda digital «bitcoin».

Este informe confirma que la falsificación y la piratería en la UE constituyen un continuo desafío, ya que detrás de estas actividades se encuentran redes de delincuencia organizada que se benefician económicamente.

Demuestra la vital importancia de la educación y la cooperación reforzada y constante entre las partes interesadas y los intermediarios, al objeto de garantizar que la lucha contra estos delitos y sus efectos sea cada vez más cohesiva y esté mejor fundamentada.



Rob WAINWRIGHT  
Director Ejecutivo de la Europol



António CAMPINOS  
Director Ejecutivo de la EUIPO

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de situación 2017 sobre la falsificación y la piratería en la Unión Europea

Este informe, fruto de la colaboración entre la Europol y la EUIPO, tiene por objeto ofrecer información actualizada a los responsables políticos, los profesionales, las empresas y el público en general sobre la situación actual de la falsificación y la piratería en la Unión Europea (UE).

Analiza los derechos de propiedad intelectual (DPI) y su valor, los sectores de productos clave, las rutas comerciales más importantes y los países de procedencia de los productos falsificados. Asimismo, describe y examina la amenaza de la piratería y otras infracciones en línea, al tiempo que demuestra que los DPI y su protección conforman las piedras angulares de la economía y la sociedad de la UE.

El informe analiza el modo en que las redes de delincuencia organizada participan en los delitos contra los DPI, utilizando una serie de casos prácticos para resaltar los peligros que entrañan sus actividades. Continúa examinando algunos de los problemas encontrados a la hora de perseguir los delitos contra los DPI, e incluye el análisis de una serie de iniciativas implantadas para combatirlos.

También describe e investiga un buen número de escenarios futuros, incluidas algunas amenazas emergentes en el ámbito de la protección de los DPI.

El valor y la estabilidad que los sectores intensivos en DPI prestan a la sociedad se reflejan en el hecho de que estas empresas han resistido los embates de la crisis económica mundial, a diferencia de muchos otros sectores. En el período 2011-2013, los sectores intensivos en DPI representaron el 86 % de las importaciones y el 93 % de las exportaciones del comercio exterior de la UE, y el 42 % del PIB<sup>1</sup>.

Los delitos contra los DPI, estimados en hasta 461 000 millones de dólares estadounidenses anuales en todo el mundo<sup>2</sup>, afectan prácticamente a todos los tipos de productos y zonas geográficas. El efecto de esta delincuencia genera una reacción en cadena oculta para los ciudadanos, las empresas y los gobiernos, e impide que las empresas legales intensivas en DPI reinviertan en investigación, desarrollo y empleo, lo que constituye una amenaza grave para el crecimiento futuro.

Para determinados tipos de productos, algunos Estados miembros (EM) confiscan un porcentaje menor de productos falsificados, en términos de valor, de lo que podría indicar su ratio de importaciones legítimas totales. Esto indica que las autoridades que combaten los delitos contra los DPI en las fronteras externas de algunas regiones podrían beneficiarse de la evaluación del riesgo de determinados grupos de productos a fin de perseguir las importaciones ilegales de una forma más eficaz. El trabajo de las autoridades fronterizas para incautar productos que infringen los DPI en las fronteras externas sigue siendo muy importante, aunque solo son capaces de retener un porcentaje relativamente bajo de las importaciones de productos falsificados que anualmente llegan a la UE.

China sigue siendo el país de procedencia de productos falsificados más importante, y Hong Kong actúa como punto de tránsito de productos fabricados originalmente en China, pero hay otros países

---

<sup>1</sup> Oficina Europea de Patentes y Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea: *Los sectores intensivos en derechos de propiedad intelectual y los resultados económicos en la UE*, 2016, pág.6. Disponible en la dirección: [https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document\\_library/observatory/documents/IPContributionStudy/performance\\_in\\_the\\_European\\_Union/performance\\_in\\_the\\_European\\_Union\\_full.pdf](https://euiipo.europa.eu/tunnel-web/secure/webdav/guest/document_library/observatory/documents/IPContributionStudy/performance_in_the_European_Union/performance_in_the_European_Union_full.pdf).

<sup>2</sup> OCDE/EUIPO: *El Comercio global de productos falsificados y pirateados*, 2016, pág.11. Disponible en la dirección: <http://www.oecd.org/gov/risk/trade-in-counterfeit-and-pirated-goods-9789264252653-en.htm>.

que también tienen características comerciales específicas. Por ejemplo, Turquía se ha vinculado a Bulgaria y Bélgica a través del comercio de etiquetas y pegatinas falsificadas, lo que facilita la fabricación interna.

Las zonas francas (ZF) se siguen asociando a una serie de delitos contra los DPI, y todavía se requiere armonizar los estándares de aplicación de las normas en algunas zonas geográficas.

Los delincuentes que actúan en la UE recurren, sobre todo, a fabricantes radicados en el extranjero, pero posteriormente organizan la importación, el transporte, el almacenamiento y la distribución de los productos falsificados dentro de la UE. Sin embargo, este informe demuestra que también existen fabricantes activos dentro de la UE. Esta fabricación interna de productos falsificados se ve propiciada por el uso de etiquetas y embalajes falsificados importados de fuera de la UE, y a menudo está orquestada por redes de delincuencia organizada; existen indicios de que esta delincuencia está en alza.

Los productos falsificados se distribuyen cada vez más a través de mercados en línea. Los productos vendidos en Internet suelen distribuirse directamente a los clientes, en paquetes pequeños, a través de servicios de correo postal y mensajería, y cabe destacar el papel protagonista de las tecnologías en los delitos contra los DPI.

Por lo general, las redes de delincuencia organizada vinculadas con delitos contra los DPI se dedican también a otros delitos, como el tráfico de estupefacientes, el fraude fiscal, la trata de personas y el blanqueo de capitales. El fraude documental y la corrupción facilitan enormemente las actividades delictivas en este terreno.

En el mundo digital, la divulgación en línea de contenido protegido se considera un problema de especial interés. Los programas de televisión ilegales entrañan un desafío para las autoridades del orden y el fraude sigue aumentando y vinculándose estrechamente a los actos de piratería digital.

Este informe pone de manifiesto que las autoridades dedicadas a combatir los delitos contra los DPI siguen sufriendo limitaciones y abordando retos muy concretos, como la necesidad de coordinar las investigaciones transfronterizas y perseguir las nuevas tecnologías que los delincuentes utilizan para ocultar sus ubicaciones y actividades.

La escasa cuantía de las sanciones hace que estos delitos sean atractivos para los delincuentes, que esperan que las autoridades de algunos Estados miembros no consideren que merezca la pena perseguirlos.

El terrorismo, los delitos cibernéticos, el tráfico de migrantes, el tráfico de estupefacientes y otras áreas de actividad se han situado en primer plano para los agentes del orden en todo el mundo y los delitos contra los DPI tienen menor prioridad. Este informe revela que los delitos contra los DPI siguen siendo, sin embargo, una de las actividades delictivas más lucrativas, y que siguen muy vinculados a otras actividades delictivas.

No obstante, están surgiendo nuevas amenazas en el panorama de los delitos contra los DPI. Este informe pone de manifiesto preocupaciones muy concretas en relación con el aumento del uso del transporte ferroviario entre China y la UE para el transporte de mercancías, y la forma en que los infractores de los DPI podrían estar explotándolo de una manera aún no cuantificada. Es probable que la digitalización de los sistemas de comercio y transporte brinde oportunidades nuevas a los delincuentes.

En todos los aspectos de la observancia de los DPI existe la necesidad de mejorar la educación y la cooperación entre todas las partes interesadas y los intermediarios, al objeto de garantizar mayor coherencia en la lucha contra este tipo de delincuencia y sus efectos.

Por último, los delitos contra los DPI y los delincuentes asociados a ellos son muy dinámicos, por lo que muchas de las amenazas y las situaciones detalladas en este informe van variando día a día. Sin embargo, la conclusión general es que no debe permitirse la complacencia ni la aceptación en ninguno de los aspectos de los delitos contra los DPI.





INFORME DE SITUACIÓN 2017  
SOBRE LA FALSIFICACIÓN  
Y LA PIRATERÍA EN LA UNIÓN  
EUROPEA